



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases de la convocatoria para la constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de activación del empleo local de Olivenza, dirigida a las ocupaciones de OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS para la categoría de: ENCARGADO DE OBRA

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la LISTA DEFINITIVA de admitidos/as y excluidas, que se indican a continuación y que serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica

ENCARGADO DE OBRAS

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	SILVA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL
2	BENÍTEZ PINTO, FRANCISCO JAVIER

EXCLUIDOS/AS

Ninguno-a

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente titular: D. Luis Manuel Méndez Ortíz, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Presidente suplente: D^a. Inmaculada C. García Núñez, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal titular: D. José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: D^a. Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza

Vocal Titular: D^a. M^a Soledad Díaz Donaire, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: D. Antonio Estévez Jimeno, funcionario del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal titular: Aniceto Fernández Méndez, empleado público del SEXPE

Vocal suplente: Personal designado por el SEXPE





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

Secretaria titular: María Montserrat Morera Varón, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Secretaria suplente: D^a. Maria del Carmen Reino Guerra, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Tercero: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 2 de septiembre de 2025 a las 9:00 horas** en las inmediaciones del Cementerio Municipal.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.
- Cinta métrica mayor de 15 metros
- Calculadora/móvil.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

En Olivenza, a fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA-ACCTAL.,
Fdo.: Carmen M^a Antúnez Costa

